

## **NORMATIVA SOLICITUD DE ANILLAS FECC**

### **1º TIPO DE ANILLAS:**

1. Anillas Españolas en Aluminio de Color, homologadas según normativa C.O.M..
2. Se podrán pedir solamente anillas de Criador Nacional.

### **2º CONVOCATORIAS:**

1. Solo se admitirá una petición de cada Asociación por Convocatoria.
2. **Las Convocatorias Extra y Especial tendrán un recargo especial de 5 céntimos de euro por anilla.**

### **1ª CONVOCATORIA:**

Fecha límite de pedido de Anillas: 31 de Julio de 2016.
Fecha límite de entrega de estas Anillas: 30 de Noviembre de 2016.

### **2ª CONVOCATORIA:**

Fecha límite de pedido de Anillas: 31 de Agosto de 2016.
Fecha límite de entrega de estas Anillas: 15 de Enero de 2017.

### **CONVOCATORIA EXTRA:**

Fecha límite de pedido de Anillas: 30 de noviembre de 2016.
Fecha límite de entrega de estas Anillas: 1 de Marzo de 2017.

### **CONVOCATORIA ESPECIAL:**

Fecha límite de pedido de Anillas: 31 de enero de 2017.
Fecha límite de entrega de estas Anillas: Sin plazo de entrega.

### **3º SOLICITUD DE ANILLAS:**

1. Las anillas las deberá solicitar el criador a su entidad ornitológica, a través de los medios que esta disponga para tal efecto. Y será la entidad ornitológica la que realice la petición global de sus asociados a través del sistema informático que para tal fin se gestiona desde la FECC.
2. Será imprescindible la cumplimentación de todos los datos de los Criadores, así como adjuntar fotocopia del DNI de los NUEVOS criadores para la realización del Carnet de Criador Nacional de la FECC.
3. Los datos facilitados por los Criadores Nacionales podrán ser eventualmente incluidos en un Vademécum de Criadores Nacionales de la ACD FECC, salvo comunicación en contra del Criador Nacional al Intendente de Anillas.
4. Para respetar el Número de Criador Nacional de los aficionados procedentes de otras Federaciones, será necesario justificar el mismo, con la fotocopia del Carnet de Criador Nacional de la otra Federación.
5. Al solicitar las anillas a través del sistema informático de FECC, la relación de Criadores Nacionales se deberán anotar de menor a mayor, dejando los últimos espacios para los Criadores nuevos que aún no tienen asignado número, siendo indispensable el D.N.I.
6. No se podrá solicitar anillas de Criador Nacional de un mismo aficionado a través de más de una entidad.
7. De todas las peticiones de anillas, la entidad solicitante recibirá un email de confirmación. De no ser así rogamos se pongan en contacto con el intendente de anillas, a través de su email federativo.

### **4º) CALIBRES CONVENCIONALES Y CALIBRE**

El Calibre de las anillas para los Canarios de Canto en sus tres gamas es de 3,0 mm.

1. Los Calibres Convencionales que se pueden solicitarse son:

1,8 mm	2,0 mm	2,3 mm	2,5 mm	2,7 mm	3,0 mm	3,2 mm	3,5 mm	4,0 mm
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

2. Los **Calibres Especiales** que se pueden solicitarse son:

4,5 mm	5,2 mm	6,0 mm	7,0 mm	8,0 mm	9,0 mm	10,0 mm	11,0 mm	12,0 mm	14,0 mm
--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------

#### **5º) PEDIDOS:**

1. El pedido mínimo de anillas de Criador Nacional por Calibre será de 50 anillas en todas las convocatorias, pudiéndose aumentar la petición de 10 en 10 anillas.
2. Para la solicitud de anillas de los Calibres Especiales, confirmar precio, cantidad y fecha de entrega, es preciso ponerse en contacto directamente con el Intendente de anillas.

#### **6º) CUOTAS:**

1. La cuota por Anilla de los Calibres Convencionales se fija anualmente en la Asamblea General de la FECC.
2. La cuota por Anilla de los Calibres Especiales, será preciso verificarla con el Intendente de Anillas.
3. Para formalizar la petición de anillas por parte de la entidad ornitológica, está deberá estar al corriente de pago en todas sus cuotas y obligaciones económicas vinculadas con la FECC. Estas cuotas se revisaran anualmente en la Asamblea General de la FECC.

<b>TABLA ORIENTATIVA CUOTAS FECC * Pendiente aprobación en Asamblea</b>	
Cuota Federal anual entidades FECC	60 euros/Año
Cuota por Lote de canarios enjuiciados en los Concursos FECC	0,60 euros/Lote
Cuota de Alta para nuevas Entidades FECC	100 euros
Cuota Criador Nacional	5 euros
Precio de anilla	0,38 euros

#### **7º) INGRESO BANCARIO:**

1. Una vez finalizada la petición de anillas por parte de la entidad ornitológica, y con la Liquidación de las anillas definitiva, información que facilita el intendente de Anillas. Se deberá realizar ingreso correspondiente en la cuenta de la Federación y enviar copia de la misma al Intendente de Anillas. A través de fax, correo ordinario o archivo vía email.

#### **8º) INTENDENCIA DE ANILLAS:**

1. Para cualquier aclaración o información pueden dirigirse al Intendente de Anillas a través de su correo electrónico federativo.

**ernestomuriasmalnero@hotmail.com**